TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 142/15

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 08/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15 PARA LOS "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE EDIFICIOS" ID N° 287646.----------

Asunción, 16 de abril de 2.015

VISTO: el Memorándum DAF N° 57/15, de fecha 31 de marzo de 2015, del C.P. Rolando Coronel, Director de Administración y Finanzas y, ----------

CONSIDERANDO Que, en el mismo hace referencia al informe y resultado del Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA, PARA EL "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE EDIFICIOS" ID N° 287.646****, autorizado por Resolución N° 08/15 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación adoptó el método de Evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----------

Que, evaluadas las propuestas de las empresas, las cuales cumplieron correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***E CONSULTING & INVESTMENTS S.A. (ALL CLEAN)*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------*

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la firma ***E CONSULTING & INVESTMENTS S.A. (ALL CLEAN)*** *con* ***RUC N° 80021554-0*** *por un monto total de Gs. 199.730.200, (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones setecientos treinta mil doscientos).--------*

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18° inc. g) "Es atribución del Ministerio-Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones,----------

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Secretario Ejecutivo * MINISTRO

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 16/04/15

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * SECRETARÍA GENERAL *

TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 142/15

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 08/15, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/15 PARA LOS "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE EDIFICIOS" ID Nº 287646.----------

R E S U E L V E:

Art.1º Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 08/2015.----------

Art.2º Adjudicar a la firma E CONSULTING & INVESTMENTS S.A. (ALL CLEAN) con RUC Nº80021554-0 por un monto total de Gs. 199.730.200.- (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones setecientos treinta mil doscientos), según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Art. 3º Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Artículo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección de la Orden de Compra y/o Contrato respectivo conforme a los adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.--

Art. 4º Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplida, archívese.----------

SRA. MARÍA TERESA VAZQUEZ
Secretaria General

ING. ETAL ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 10/04/15

RIDD/rr